

Consultas Realizadas

Licitación 447332 - ADQUISICIÓN DE NAS - SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Recomendamos a la institución incluir dentro de la Capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones la Certificación ISO 27001:2013 (del oferente) o superior con alcance en Servicio de Soporte técnico y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Público, considerando que dentro de las especificaciones técnicas se contempla el "SERVICIO DE MONTAJE: El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente", este servicio de instalación y configuración requiere que los oferentes participantes se encuentren certificados por la ISO 27001:2013 de seguridad de la información, teniendo en cuenta que se tendrán acceso a datos e información sensibles y confidenciales, el cual la institución debe garantizar el resguardo e integridad de los mismos de manera segura.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Remitirse a la Adenda 1</p>		

Consulta 2 - -MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En relación a lo solicitado corresponde esclarecer que el Pliego estándar deja a criterio de la convocante establecer los porcentajes a ser aplicados en caso de atraso en la entrega, el porcentaje establecido por cada día de atraso lo venimos aplicando en todos nuestros requerimientos, por lo cual consideramos que se salvaguarda la solicitud realizada en dicho porcentaje, no significando hasta la fecha ningún impedimento para la participación, ni cumplimiento por las partes, salvaguardando de dicha forma las pretensiones de la convocante sin significar ninguna transgresión a los derechos de los potenciales oferentes con intención de su cumplimiento, por tanto se mantiene el punto.</p>		

Consulta 3 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Se solicita encarecidamente a la convocante a extender el plazo de entrega de los bienes a 60 días, considerando que los equipos podrían venir del exterior, y ademas, se debe brindar el servicio de instalación de los equipos y considerando ademas la multa que se encuentra descrito una multa del 1%.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En cuanto, al plazo de entrega solicitamos encarecidamente se ajuste al plazo de entrega establecido en el PBC, teniendo en cuenta que la previsión presupuestaria es para el presente ejercicio fiscal.</p>		

Consulta 4 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
Se solicita encarecidamente a la convocante a aceptar procesadores del tipo ARM con 1,7 GHz debido a los siguientes ventajas:		
1) Eficiencia Energética y Costo Operativo Reducido: Los procesadores ARM se caracterizan por ser altamente eficientes en términos de consumo de energía, lo que resulta en una reducción importante de los costos operativos y menores necesidades de refrigeración.		
2) Rendimiento Optimizado para Tareas Multinúcleo: Aunque el procesador ARM tiene menos núcleos y una menor frecuencia, su arquitectura está diseñada para manejar cargas de trabajo paralelas de manera eficiente, lo que proporciona un rendimiento comparable al de procesadores x86 en muchas aplicaciones prácticas.		
3) Compatibilidad con las Funciones Requeridas: ARM admite los mismos protocolos y funciones de red que se requieren en su pliego, como SMB/CIFS, AFP, NFS, y otros, sin comprometer el rendimiento.		
4) Validación de Mercado: Grandes proveedores de servicios en la nube, como AWS, están utilizando ampliamente procesadores ARM para servidores empresariales, lo que demuestra su capacidad y confiabilidad en tareas de alto rendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
Se considera que las características solicitadas en el procesador son las requeridas para el volumen de información procesada.		

Consulta 5 - EETT Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
Se solicita encarecidamente a la convocante a aceptar equipos con 16 GB de RAM como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
La cantidad de memoria RAM solicitada de 32 GB fue establecida según las necesidades actuales y la proyección de crecimiento estimado de la institución.		

Consulta 6 - EETT Puertos de red

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
Se solicita a la convocante enaceptar equipos que tengan 2 puertos de 2,5G/1G/100M y 2 puertos SFP+ de 10GbE, considerando que estos 2 ultimos son las mas utilizadas actualmente en entornos de servidores de almacenamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
La cantidad de puertos solicitados fue establecida según las necesidades actuales de la institución.		

Consulta 7 - EETT Conexiones

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
Se solicita encarecidamente a la convocante a poner como mínimo el numero de conexiones simultaneas CIFS/SMB a 700. Esto con el fin de apertura a mayor cantidad de oferentes en el presente llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
La cantidad de conexiones simultaneas fue establecida según los requerimientos actuales y la proyección de crecimiento estimado dentro de la institución.		

Consulta 8 - Autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En las EETT del Servidor de almacenamiento menciona "El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta, a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada." Se solicita encarecidamente a la convocante en aclarar a que se refiere la ultima parte donde menciona que la autorizacion debe estar legalizada. Esto con el fin de hacer los trámites correspondientes.		

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Se refiere a que la documentación expedida en el extranjero debe obtener todas las autorizaciones correspondientes para ser considerada válida en el país donde se presente.		

Consulta 9 - Especificaciones Servidor NAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En las EETT se indica "UNIDADES DE RESPALDO 3HDD DE 4TB SATA, 6GB/s, 7200 rpm, no instaladas en el equipo". Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar si son 3 discos duros de respaldo por cada unidad de NAS, entonces, con esto se totalizan 6 discos duros de respaldo.		

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
La totalidad de discos de respaldo solicitados son 6, 3 por cada equipo.		

Consulta 10 - Especificaciones Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En las especificaciones técnicas del equipo dice "Unidad virtual, montaje de carpeta remota, editor de Windows ACL, comprimir/extraer archivos archivados, control del ancho de banda para grupos o usuarios específicos, crear enlaces de uso compartido, registros de transferencia". Se solicita encarecidamente a la convocante a que el "control del ancho de banda para grupos o usuarios específicos" sea opcional, considerando que esta característica tiene poca o nula aplicabilidad práctica, considerando que el objetivo de un servidor de almacenamiento NAS, brinde acceso local a los usuarios con la mejor calidad de servicio posible, incluso con mejores prestaciones que servicios en la nube.		

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Esta funcionalidad es considerada requerida debido a que mediante ella se tendrá un control y priorización de los servicios considerados críticos dentro de la institución.		

Consulta 11 - Servidor NAS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El PBC en las especificaciones requiere sea provisto un NAS de 12 Bahias cuyas especificaciones fueron copiadas aparentemente de equipos de la marca Synology</p> <p>Entre las especificaciones requiere la función control del ancho de banda para grupos o usuarios específicos</p> <p>El cumplimiento de lo mencionado puede confirmarse en el siguiente link de las funciones de la marca Synology https://kb.synology.com/es-es/DSM/tutorial/How_limit_traffic_DSM_services</p> <p>Este requerimiento carece de sentido ya que internamente un NAS se encuentra conectado en la LAN de usuarios que funciona con conexiones de varios Gbps, donde establecer de límites de ancho de banda puede generar cuellos de botella en ambientes donde precisamente se necesita velocidad de almacenamiento, mas aun que el propio equipo requerido Synology posee 4 puertos Gbps que dan un gran ancho de banda . Aun en caso de conexiones remotas, el mismo ancho de banda de cada usuario, esta limitado a la capacidad de su propia conexión, No asi por la del equipo.</p> <p>Otras marcas bajo el mismo concepto de necesidad de lectura y escritura, No incluyen "límite de ancho de banda de usuario y grupos" salvo el de limitar el uso del almacenamiento para usuarios y grupos.</p> <p>De modo a que otras marcas puedan ofertarse apropiadamente y no incluir funciones no necesarias solicitamos que dicho requerimiento sea considerado opcional.</p>	24-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Esta funcionalidad es considerada requerida debido a que mediante ella se tendrá un control y priorización de los servicios considerados críticos dentro de la institución.	27-09-2024	

Consulta 12 - -Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>Fecha Límite de Consultas: miércoles, 25 de septiembre de 2024 - 09:00</p> <p>Fecha de Entrega de Ofertas: martes, 1 de octubre de 2024 - 09:00</p> <p>Considerando la envergadura del proyecto y de manera a permitir que las empresas oferentes puedan realizar análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado que implica la revisión detallada del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC, y demás requerimientos exigidos, solicitamos a la Convocante que sea fijada una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios para la fecha límite de consultas y de Presentación de Ofertas, contados a partir de la fecha definida inicialmente, permitiendo además una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado lo que posibilita a la convocante acceder a una variedad de ofertas dentro de la generalidad de productos disponibles para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>	24-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En cuanto, al plazo de entrega solicitamos encarecidamente se ajuste al plazo de entrega establecido en el PBC, teniendo en cuenta que la previsión presupuestaria es para el presente ejercicio fiscal.	27-09-2024	

Consulta 13 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
	25-09-2024	
<p>En las Especificaciones Técnicas se solicita: "Navegadores compatibles: Chrome, Firefox, Internet Explorer: 8 o superior, Safari 5 o superior, Safari (iOS 5 o posterior en iPad®), Chrome (Android™ 4.0 en tabletas); Exigido"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante sean aceptados como mínimo, los siguientes Navegadores compatibles: Chrome, Firefox, Edge, Safari, considerando que son los navegadores más ampliamente utilizados en las estaciones de trabajo y dispositivos tales Android o iOS.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	27-09-2024	

Los navegadores solicitados fueron considerados para la compatibilidad con todos los equipos disponibles en la institución.

Consulta 14 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En las Especificaciones Técnicas se requiere: "Componentes del Equipo: Los componentes deberán contar con identificación original del fabricante. No se aceptarán partes que no sean originales del fabricante del equipo.; Exigido"</p> <p>Solicitamos a la convocante, que este punto sea considerado como opcional, o bien sean aceptados componentes compatibles, listados en la lista de compatibilidad del fabricante, teniendo en cuenta que varios fabricantes de servidores de almacenamiento prueban constantemente componentes tales como discos duros y otros dispositivos para comprobar la compatibilidad con sus productos y los incorporan en su lista de compatibilidad.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Esta funcionalidad es considerada requerida debido a que mediante ella se tendrá un control y priorización de los servicios considerados críticos dentro de la institución.</p>		

Consulta 15 - -AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección "Suministros requeridos- especificaciones técnicas", en el apartado ESPECIFICACIONES TECNICAS-CPS, se solicita lo siguiente:</p> <p>El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta, a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada.</p> <p>Con respecto a lo mencionado, se solicita que el requisito de que el documento Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos sea eliminada o en su defecto sea considerado opcional, ya que la formalidad de inscripción de dicha carta en los registros públicos incrementará de sobremanera el tiempo que conllevará la obtención de dicho registro, y por ende, cumplir con todos los requisitos actualmente establecidos, deviene en un cumplimiento imposible con los actuales plazos del Pliego.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En referencia a la petición hemos evaluado, sin embargo, el establecimiento del requisito de forma opcional o la exclusión del requerimiento, no salvaguardaría varios factores entre ellos la autenticidad del equipo, garantía y soporte técnico, por lo que corresponde mantener el punto.</p>		

Consulta 16 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas, Plan de entrega de los bienes; se solicita:		
"Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios:		
21 días corridos desde la recepción de la orden de servicio"		
Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, además que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, se solicita a la convocante establecer el plazo de entrega de los equipos a un mínimo de 60 (sesenta días) corridos desde la recepción de la orden de servicio, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.		
Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia en el uso de los recursos del estado, teniendo en cuenta que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.		

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
En cuanto, al plazo de entrega solicitamos encarecidamente se ajuste al plazo de entrega establecido en el PBC, teniendo en cuenta que la previsión presupuestaria es para el presente ejercicio fiscal.		

Consulta 17 - Capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
Con relación a la recomendación de un potencial oferente (Consulta 1 en el SICP) sobre la inclusión de la Certificación ISO 27001:2013 dentro de la Capacidad Técnica en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el "Servicio de Montaje: El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente", consideramos que esta recomendación de la certificación mencionada no resulta adecuada para los fines del presente llamado, teniendo en cuenta que la certificación ISO 27001:2013 es una norma enfocada en la gestión de la seguridad de la información, la cual regula procesos relacionados con la protección de información sensible en toda la organización. Sin embargo, este estándar no se ajusta específicamente al proceso de montaje e instalación de hardware que se solicita en el presente llamado. Por tanto, lo recomendado por el potencial oferente no resulta un requisito técnicamente indispensable para demostrar la capacidad técnica del oferente, y en estas circunstancias consideramos que lo exigido en el PBC por parte de la convocante asegura el objetivo buscado dentro del presente proceso licitatorio y cumple con los principios rectores que rigen las contrataciones públicas como la igualdad y libre competencia, lo cual conlleva a la participación de un mayor número de oferentes y a una variedad de ofertas que cumplen los requisitos técnicos solicitados.		
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 18 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con relación a la recomendación de un potencial oferente (Consulta 1 en el SICP) sobre la inclusión de la Certificación ISO 27001:2013 dentro de la Capacidad Técnica en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el “Servicio de Montaje: El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente”, consideramos que esta recomendación de la certificación mencionada no resulta adecuada para los fines del presente llamado, teniendo en cuenta que la certificación ISO 27001:2013 es una norma enfocada en la gestión de la seguridad de la información, la cual regula procesos relacionados con la protección de información sensible en toda la organización. Sin embargo, este estándar no se ajusta específicamente al proceso de montaje e instalación de hardware que se solicita en el presente llamado. Por tanto, lo recomendado por el potencial oferente no resulta un requisito técnicamente indispensable para demostrar la capacidad técnica del oferente, y en estas circunstancias consideramos que lo exigido en el PBC por parte de la convocante asegura el objetivo buscado dentro del presente proceso licitatorio y cumple con los principios rectores que rigen las contrataciones públicas como la igualdad y libre competencia, lo cual conlleva a la participación de un mayor número de oferentes y a una variedad de ofertas que cumplan los requisitos técnicos y la necesidad de la institución.</p>	25-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a la Adenda 1	27-09-2024	

Consulta 19 - EETT Ancho de banda por usuario

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se solicita respetuosamente a la convocante en reconsiderar la especificación de control de ancho de banda para grupos o usuarios específicos, debido a que se puede sospechar el posible direccionamiento hacia una marca específica (Synology), el cual va en contra de la Igualdad y Libre Competencia que se promueve en la Ley 7021. Y como lo ha mencionado otro oferente en una de las consultas, el principal objetivo de un servidor NAS es tener acceso a los recursos en la máxima velocidad posible. Al ser un feature no muy útil, sería una de las razones que otras marcas no lo implementan.</p>	27-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Esta funcionalidad es considerada requerida debido a que mediante ella se tendrá un control y priorización de los servicios considerados críticos dentro de la institución.	02-10-2024	

Consulta 20 - Especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se solicita a la convocante a poner el control de ancho de banda como opcional, debido a que esto puede lograrse de otras formas y por sobre todo, lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>	30-09-2024	

Lo ultimo sobre todo, para evitar que hayan protestas en el llamado y se vea truncado este llamado a Licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	
Esta funcionalidad es considerada requerida debido a que mediante ella se tendrá un control y priorización de los servicios considerados críticos dentro de la institución.	02-10-2024	

Consulta 21 - Ancho de banda

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
Se puedo notar que existe un direccionamiento exclusivo hacia la marca Synology. Se solicita a la convocante a poner este requerimiento como opcional, debido a que existen formas de cumplir este requerimiento, y no solamente con los features de fabrica con que viene Synology.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
Estas especificaciones fueron elaboradas según la necesidad actual de la institución.		

Consulta 22 - Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
En varias respuestas se menciona "Remitirse a la Adenda", sin embargo, no se tiene aun la publicacion. Lo que mas preocupa es que al parecer que van a ceder al pedido del oferente que pido agregar ISO 27001. Recordar que esto va en contra del artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Lo ultimo sobre todo, para evitar que hayan protestas en el llamado y se vea truncado este llamado a Licitación		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Respecto la consulta fueron visualizados que todos los puntos contestados en dicho sentido y consecuencia fue remitida la adenda correspondiente al apartado, respecto a la certificación solicitada hemos evaluado y considerado apropiado su inclusión en referencia a la naturaleza del llamado, además de no ser limitante conforme casos resueltos por la DNCP RES. DNCP N° 2405/24.		

Consulta 23 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones técnicas – CPS, NAS-SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, se solicita:		
"CPU Procesador de ocho núcleos de 3 Ghz, arquitectura x86 de 64 bits; Mínimo Exigido."		
Al respecto, solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con procesadores de ocho núcleos de 2.7Ghz, arquitectura x86 de 64 bits como mínimo, teniendo en cuenta la diferencia es mínima con lo requerido y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Se considera que las características solicitadas en el procesador son las requeridas para el volumen de información procesada.		

Consulta 24 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones técnicas – CPS, NAS-SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, se solicita: "CPU Procesador de ocho núcleos de 3 Ghz, arquitectura x86 de 64 bits; Mínimo Exigido." Al respecto, solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con procesadores de ocho núcleos de 2.7Ghz, arquitectura x86 de 64 bits como mínimo, siendo que esta diferencia es mínima y no afectará sustancialmente el rendimiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
Se considera que las características solicitadas en el procesador son las requeridas para el volumen de información procesada. Favor adecuarse al PBC.		

Consulta 25 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se menciona: "Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos". Segun la misma ISO, en su página web: https://www.iso.org/es/contents/data/standard/08/28/82875.html menciona lo siguiente: "La conformidad con la ISO/IEC 27001 implica que una organización o empresa ha implantado un sistema para gestionar los riesgos relacionados con la seguridad de los datos que posee o maneja, y que este sistema respeta todas las buenas prácticas y principios contemplados en esta Norma Internacional." En otras palabras, esta certificación evalúa los procesos, políticas y tecnologías que una institución utiliza para proteger su PROPIA información (En este caso de la SINAFOCAL), y no está diseñada para certificar bienes físicos o licencias, que son el objeto de este llamado. Su objetivo es asegurar que los sistemas y procedimientos de seguridad de la entidad certificada cumplan con los estándares internacionales. Por lo tanto, solicitamos que se excluya este requisito del llamado, dado que el propósito de esta convocatoria es la adquisición de NAS - Servidor de Almacenamiento y no la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferente"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
Se aclara a todos los potenciales oferentes que esta certificación garantiza la seguridad y la protección del manejo de información confidencial de la institución, el cual el oferente adjudicado en el periodo de garantía tal como solicita las especificaciones técnicas, deberá proporcionar el "Soporte de Atención de Hardware", esto implica que deberá retirar los equipos en caso de fallas, y que podría contar en su contenido información sensible de la institución, razón por la que la institución debe garantizar la protección de los datos e información en todos sus equipos. Cabe aclarar que son varias las empresas que cumplen con esta certificación, además que ya la DNCP según Resolución N° 2405/24, que dicha certificación no es limitante para la participación. Por lo tanto, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		